

RESOLUCION Nº 280/2019, de 14 de febrero, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se convoca el I Concurso “Yo quiero ser científica” de la Universidad Pública de Navarra y se autoriza el gasto.

Dentro de la política de impulso y fomento de la cultura llevada a cabo por la Universidad Pública de Navarra, el Vicerrectorado de Proyección Universitaria y Relaciones Institucionales de la Universidad Pública de Navarra, con el objetivo de fomentar las vocaciones científicas en las niñas de la Comunidad Foral, convoca el I Concurso “Yo quiero ser científica” de la Universidad Pública de Navarra, dirigido a los estudiantes de todos los centros que hayan asistido a la representación de la obra de teatro “Yo quiero ser científica”, en el curso 2018/2019.

Visto el informe de la Asesoría Jurídica de la Universidad.

Visto el informe del Servicio de Asuntos Económicos.

Fiscalizado favorablemente por la Intervención.

A propuesta de la Vicerrectora de Proyección Universitaria y Relaciones Institucionales.

En uso de las competencias que me han sido atribuidas al amparo del artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra,

HE RESUELTO

Primero.-Autorizar, el gasto originado por la presente Resolución por un importe máximo de 1.000 euros, que se dedicarán a premios, con cargo a la partida presupuestaria 30.52.00/0540/480.05.

Segundo.- Aprobar la convocatoria del I Concurso “Yo quiero ser científica” y sus bases recogidas en el Anexo I.

Tercero.- El importe de estos premios es considerado rendimiento de trabajo y el porcentaje de retención se obtendrá atendiendo a la tabla e instrucciones contenidas en el artículo 71 del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. No existe obligación de realizar ingreso a cuenta si el valor del mercado o coste de los premios no es superior a 300 euros.

Cuarto.- Comunicar la presente Resolución a la Vicerrectora de Proyección Universitaria y Relaciones Institucionales, a la Interventora y a la Sección de Contabilidad.

Quinto.- Publicar la convocatoria y sus bases en el Boletín Oficial de Navarra.

Sexto.- Contra la presente convocatoria y sus bases, así como contra la resolución de concesión de premios que se derive de la misma, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el rector de la Universidad Pública de Navarra en el plazo de un mes, o recurso contencioso administrativo ante los Juzgados del mismo orden de Navarra en el plazo de dos meses; plazos que se computarán desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, 14 de febrero de 2019



Alfonso Carlosena

RECTOR



upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

BASES I CONCURSO “YO QUIERO SER CIENTÍFICA”

El Vicerrectorado de Proyección Universitaria y Relaciones Institucionales de la Universidad Pública de Navarra con el objetivo de fomentar las vocaciones científicas en las niñas de la Comunidad Foral, convoca el I Concurso “Yo quiero ser científica” de la Universidad Pública de Navarra.

Este concurso es una actividad que da continuidad a la obra de teatro “Yo quiero ser científica”, protagonizada por profesoras de la Universidad Pública de Navarra y a la que han asistido centros escolares de primaria y secundaria de Navarra.

Primera.- Objeto de la convocatoria

El I Concurso “Yo quiero ser científica”, organizado por el Vicerrectorado de Proyección Universitaria y Relaciones Institucionales, tiene como finalidad fomentar las vocaciones científicas en las niñas de la Comunidad Foral.

Segunda.- Modalidades de los premios.

El Jurado establece dos modalidades de premios:

.- Premio a estudiantes matriculados en el curso académico 2018/2019 en 3º, 4º y 5º de primaria, con dos categorías:

- 1.- Un primer premio, dotado con una Tablet.
- 2.- Dos accésit, dotados con material promocional de la UPNA.

.- Premio a estudiantes matriculados en el curso académico 2018/2019 en 6º de primaria y 1º de la ESO, con dos categorías.

- 1.- Un primer premio, dotado con una Tablet.
- 2.- Dos accésit, dotados con material promocional de la UPNA.

Además, los centros de los estudiantes que hayan resultado premiados recibirán sendos lotes de libros.

Tercero.- Características de los trabajos

1.- El trabajo con el que se participa tiene que estar relacionado con el tema tratado en la obra de teatro. Puede centrarse en una o varias de las científicas relevantes de la historia, que aparecen durante la primera parte de la representación, o en científicas del presente que hayan servido de inspiración para los estudiantes.

2.- El formato del trabajo puede ser:

- Una redacción o texto de una extensión inferior a las dos caras de un folio.
- Un dibujo.
- Un vídeo.
- Cualquier otro formato que los profesores de los centros consideren adecuado.

Los participantes en las dos categorías pueden emplear el formato de trabajo que consideren oportuno.

3.- Los trabajos deberán ser originales e inéditos. Será responsabilidad de los centros participantes cualquier reclamación que pueda presentarse en relación con la autoría y originalidad del trabajo por parte de terceros.

Cuarta.- Criterios de valoración

El Jurado tendrá en consideración los siguientes criterios a la hora de valorar las propuestas de los participantes:

- 1.- Creatividad: la originalidad del trabajo y la destreza en la utilización de los recursos para captar el interés del público.
- 2.- Contenido: el mensaje y la profundidad de los conocimientos mostrados.
- 3.- Calidad: la presentación y la forma en la que se entrega el trabajo.

Quinto.- Requisitos de los candidatos

- 1.- Podrán participar los centros educativos que hayan asistido a la representación de la obra de teatro "Yo quiero ser científica" en el curso 2018/2019.
- 2.- Cada centro podrá presentar un máximo de dos trabajos por categoría. El incumplimiento de este requisito de participación implicará la inadmisión o, en su caso, la exclusión en el Concurso.
- 3.- No se admitirán candidaturas que no cumplan con los requisitos establecidos en la cláusula segunda de estas bases.

Sexta.- Procedimiento y plazo de presentación.

La fecha límite para la presentación de los trabajos es el 15 de junio de 2019. No se admitirán los trabajos entregados con posterioridad a esta fecha.

Los centros interesados en participar en el I Concurso "Yo quiero ser científica" de la Universidad Pública de Navarra deberán remitir por correo postal a la dirección Oficina de Cultura y Deportes de la Universidad Pública de Navarra (Edificio Secuoya, Campus de Arrosadía, 31006 Pamplona) la siguiente documentación:

- Los datos del centro, de la persona de contacto, de las personas participantes y el título de los trabajos presentados.
- Los trabajos presentados.
- El Vicerrectorado de Proyección Universitaria y de Relaciones Institucionales garantizará la preservación del anonimato de cada una de las obras, para que el Jurado pueda realizar la selección y fallar las obras premiadas sin conocer la autoría de los trabajos.

Séptima.- Entrega de premios

1.- El jurado se reunirá antes del 30 de septiembre de 2019 y designará los ganadores y accésit de las dos categorías del concurso. El fallo final del Jurado se hará público mediante resolución de la Vicerrectora de Proyección Universitaria y Relaciones Institucionales. Se dará aviso a los centros de los estudiantes premiados y se publicará en la página web de la Universidad el resultado del concurso.

2.- Los participantes premiados deberán asistir personalmente o mediante representante en el caso de resultar imposible, al acto de entrega de premios, que se celebrará durante el mes de octubre. La no presencia en el acto de entrega de premios en persona o mediante representante, implicará la declaración automática como desierto del galardón.

3.- El Jurado se reserva la posibilidad de declarar el premio desierto.

Octava.- Obligaciones de los premiados.

El incumplimiento de las bases de la convocatoria, así como la ocultación de datos, su alteración o manipulación, podrá ser causa de desestimación y, en su caso, de reintegro de devolución de los premios.

Novena.- Jurado del concurso.

El Jurado del concurso estará compuesto por la Vicerrectora de Proyección Universitaria y Relaciones Institucionales de la Universidad, o persona en quien delegue, y por las nueve profesoras de la Universidad Pública de Navarra que forman el equipo de la representación teatral “Yo quiero ser científica”.

Décima.- Cesión de los derechos.

Los trabajos premiados al amparo de la presente convocatoria serán propiedad de la Universidad Pública de Navarra, lo que implica que los premiados ceden el derecho de edición, en cualquier formato, difusión o cualquier otro derecho de explotación de las obras premiadas. Los premiados no tendrán derecho a percibir retribución, remuneración o compensación económica alguna por este motivo.

La obtención de la condición de premiado implica la cesión de los derechos de autor, sin perjuicio de los derechos morales de los autores.

Undécima.- Aceptación de las bases

La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases de la convocatoria.

